



COCTAM

RFC. CCT700129CU1

COLEGIO DE CONTROLADORES DE
TRÁNSITO AÉREO DE MÉXICO, A.C.

México, D.F., 15 de enero del 2010

“CIRCULAR”

**A TODOS LOS CONTROLADORES
DE TRÁNSITO AÉREO,
ASOCIADOS AL COCTAM**

Presente.

Asunto: Descuento por concepto – cuota de membresía –

Se informa que por causas ajenas a nuestra voluntad, el incremento aprobado a la cuota de membresía, en la Resolución 07/09 4ª AGA SJD '09, será aplicado en la segunda quincena de enero del año en curso. Por única ocasión el descuento comprenderá las quincenas 20, 21, 22, 23 y 24 de 2009 además de la 1 y 2 del 2010, normalizándose la deducción a partir de la quincena No. 3, por lo que les agradecemos su comprensión.

ATENTAMENTE

“PROFESIONALISMO AL SERVICIO DE LA NAVEGACIÓN AÉREA”

CTA. RODRIGO BRUCE MAGALLÓN DE LA TEJA

Presidente

CTA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ROMERO

Tesorero

Miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo (IFATCA)

Oriente 172 No. 189 Col. Moctezuma 2da Sección 15530 México, D.F.

Tels.: (55) 5571-2533, (55) 2643-0202, Fax: (55) 5571-2877

coctam@coctam.org.mx / www.coctam.org.mx